

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 008-2017-EF/50.01

Mediante Oficio Nº 023-2017-EF/13.01, el Ministerio de Economía y Finanzas solicita se publique Fe de Erratas de la Directiva Nº 001-2017-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 008-2017-EF/50.01, publicada en Separata Especial en la edición del 16 de abril de 2017. Rectificación del literal h) del numeral 3.3. del artículo 3 de la Directiva Nº 001-2017-EF/50.01

#### DICE:

“Artículo 3°.- Comisión de Programación Multianual

(...)

3.3 La Comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad, desarrolla los siguientes trabajos:

(...)

h) Determina las metas conforme a lo establecido en el inciso l) del artículo 2 de la presente Directiva.

(...)”

#### DEBE DECIR:

“Artículo 3°.- Comisión de Programación Multianual

(...)

3.3 La Comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad, desarrolla los siguientes trabajos:

(...)

h) Determina las metas conforme a lo establecido en el numeral 9 del Anexo Nº 1 “Definiciones para efectos de la Programación Multianual” de la presente Directiva.

(...)”